UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1698 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído N° 1634-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 01086-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Informe N° 003-2022-UNSCH-VRAC-DAEG de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2022-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 566-2022-UNSCH-CU, de fecha 03 de mayo de 2022, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2022-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en armonía con el artículo 37º del Reglamento del Concurso de Admisión 2022-II de la Uiversidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 566-2022-UNSCH-CU, de fecha 03 de mayo de 2022, los postulantes admitidos que no presentan la documentación completa al momento de solicitar su Constancia de Ingreso y dentro del plazo, horario y local previstos, perderán automáticamente la condición de admitidos, salvo casos debidamente fundamentados y comprobados que no exceda de siete días hábiles vencido el cronograma. La exclusión de ser admitido no requiere ser comunicada al interesado;

Que, con Informe N° 003-2022-UNSCH-VRAC-DAEG, de fecha 18 de julio de 2022, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha solicitado la anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2022-II, conforme al artículo 37º del Reglamento del Concurso de Admisión 2022-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de agosto de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1698 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo Único.- ANULAR el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2022-II, de los siguientes postulantes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Agronomía

Ordinario

1. HUAMÁN AVALOS, Reyna Martina

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

Ordinario

1. LIMAQUISPE LLAMOCCA, Eliana Gabriela

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Inicial

Integrantes de Pueblos Indígenas Andino Amazónicos (Amazónico)

1. SAAVEDRA ASHIVANTII, Rosalinda

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

Ordinario

1. MUNAILLA PALOMINO, Jeimmy Xabby
2. QUISPE BENDEZÚ, Nabeli Nazale
3. ARANGO YUPANQUI, Marcos Sebastian
4. CUYA GOMEZ, Jeffry Albert

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

Ordinario

1. ENCISO QUISPE, Mario Jesús

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1698 -2022-UNSCH-CU

Escuela Profesional de Economía

Ordinario

1. LUDEÑA YARANGA, Fernando Samuel

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

Ordinario

1. CERVANTES TINEO, Alex Jhonatan

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Ordinario

1. FIGUEROA LUDEÑA, Jacksuri Alanis
2. PERALTA MANCILLA, Cristhian Jheideyson
3. HUAMAN SALINAS, Edwar Ludwin
4. CASTRO SULCA, Kenyi Julinho
5. AQUINO FLORES, Katy Talia

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Ordinario

1. GOMEZ ESPINOZA, Romeo Pavel
2. OLARTE ROMERO, Angel Manuel

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Ordinario

1. MINAYA RÚA, Cristhian Kenyo
2. ATAUCUSI SILVA, Jorge Crowmwell
3. VIVANCO IZARRA, Jorge Rogelio

Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

Integrantes de Pueblos Indígenas Andino Amazónicos (Andino)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1698 -2022-UNSCH-CU

1. GOMEZ CASTRO, Raúl Jhonatan

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Ordinario

1. CURI CUSICAHUA, Alfredo
2. ARONE ALANYA, Dennis Alvaro
3. DE LA CRUZ JALISTO, Jann Franco Luis
4. ORE AYME, Jhon Marco

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

Ordinario

1. BONIFACIO SALAZAR, Carlos Alejandro
2. ESPINOZA RAMIREZ, Miguel Mauricio Yovani

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Medicina Humana

Ordinario

1. RUIZ HUAMAN, Mara Whinona

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Ordinario

1. FLORES ANCCASI, Lucecita Zinthia
2. SILVA CÁRDENAS, Edison Rommelt
3. LUDEÑA CARPIO, Flor Ariana
4. REQUENA SULCA, Anthony
5. ACHAMIZO AYALA, Karitho Risonny
6. BERROCAL HUAMANÍ, Juan Carlos

CEPRE

1. LEON LLASAJYAURI, Rosmery

Escuela Profesional de Enfermería

Ordinario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1698 -2022-UNSCH-CU

1. LÍMACO CASTILLO, Ruth Noemí
2. TAPIA SIMÓN, Anita Meylin
3. CUARESMA SANCHEZ, Cristian
4. ORE VICTORIA, Julio Enrique
5. MELGAR AMIQUERO, Ximenna Patricia
6. AUCASIME FERNÁNDEZ, Ingrid Yolanda

Escuela Profesional de Obstetricia

Ordinario

1. ESPINOZA HUINCHO, Milagros
2. HINOSTROZA AYALA, Katherin

Primero o Segundo Puesto de Educación Secundaria (Urbano)

1. CURO MORALES, Nilda Caroly

CEPRE

1. MIRANDA ALMONACID, Ariana Pamela

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1698 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Tesorería
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj